



CAMINO AL TRANSFEMINICIDIO: LA HISTORIA DE FERNANDA*

Fernanda fue una mujer trans de la zona rural de El Salvador que fue asesinada en junio de 2021 cuando tenía 25 años de edad. Cada derecho** que se le violentó a lo largo de su vida, fue aumentando su riesgo de ser asesinada. **Si el Estado hubiera garantizado el cumplimiento de sus derechos desde su nacimiento, Fernanda estaría viva.**

1. DERECHO A LA IDENTIDAD

Fernanda no tuvo el derecho a que su partida de nacimiento, su documento único de identidad ni ningún otro documento reflejara su verdadera identidad. Sufrió discriminación en su casa por su expresión de género.

3. DERECHO AL TRABAJO

Luego de ser expulsada de su casa, Fernanda participó del trabajo sexual. Con lo ganado, pagó sus estudios como estilista. Hasta el día en que fue asesinada, Fernanda ejerció como trabajadora sexual y artista de maquillaje profesiones que no gozan de protección social. La situación económica de Fernanda empeoró con la cuarentena por el Covid-19.

5. DERECHO A LA JUSTICIA

Para todos los hechos en donde se violentó la integridad física de Fernanda, la Fiscalía y la Policía no actuaron con diligencia, no hubo detenciones oportunas y se archivaron las investigaciones sin notificarla. Además, Fernanda fue condenada por robo agravado mediante un procedimiento abreviado en el que le dieron dos años de pena con trabajo de utilidad pública que terminaría en 2020. Debido a la cuarentena no recibió seguimiento por parte del Juzgado. Con la reapertura de la economía post cuarentena, Fernanda insistió en retomar su trabajo público, pero el Juzgado nunca le respondió.

7. DERECHO A LA VIDA

En 2021 Fernanda fue asesinada. Recibió tres balazos en la espalda cuando se dirigía a su casa de habitación. Había recibido amenazas de pandillas. No ha habido capturas por su asesinato.

2. DERECHO A LA EDUCACIÓN

Fernanda no pudo terminar su noveno grado porque fue expulsada de su casa por su expresión de género femenina. Tuvo que buscar medios de vida para sobrevivir. Siendo una adulta, Fernanda estudió a distancia noveno grado y estaba a punto de graduarse de bachillerato cuando fue asesinada.

4. DERECHO A LA INTEGRIDAD FÍSICA Y MORAL

En 2015 Fernanda fue atropellada intencionalmente por un cliente que se negaba a pagar por sus servicios sexuales. Esto ocurrió frente a policías quienes no detuvieron al agresor.

En 2017 Fernanda fue golpeada gravemente con un bate por un vigilante de un centro nocturno en su tobillo, espalda y cabeza después de ofenderla con insultos transfóbicos.

En 2020 Fernanda fue detenida irregularmente por el CAM de su municipio cuando ejercía el trabajo sexual durante la cuarentena por la pandemia de Covid-19. También fue víctima de acoso sexual por parte de agentes policiales y amenazada por pandillas.

6. DERECHO A LA PROTECCIÓN

En 2020 Fernanda empezó a recibir amenazas de pandillas, por lo que solicitó protección internacional. Sin embargo, le fue denegada porque el sistema de justicia salvadoreño no había resuelto su proceso de pena con trabajo de utilidad pública. Fernanda no recibió protección internacional ni nacional a pesar de que estaba en riesgo de perder su vida.

(*) Los nombres, ubicaciones y hechos específicos han sido cambiados por seguridad de la víctima.

(**) Los derechos a los que se refiere este infográfico están contemplados en la Constitución de El Salvador (Arts. 1, 37 y 56) y en la Declaración Universal de Derechos Humanos (Arts. 7 y 23).

HISTORIA TOMADA DEL ESTUDIO:
"S.O.S TRANS" DISPONIBLE EN:
WWW.CRISTOSAL.ORG



SI HA SIDO VÍCTIMA DE VIOLACIÓN DE DERECHOS
HUMANOS, PUEDE DENUNCIARLO CONFIDENCIALMENTE EN
NUESTRO SISTEMA DE ALERTA DISPONIBLE EN:
WWW.CRISTOSAL.ORG

